

CLASIFICACIÓN DE LAS LANAS ARGENTINAS

Enviado por Dr. Ginés S. De Gea. 2011.
Cátedra de Producción Ovina y Caprina, FAYV UNRC.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Producción ovina de lana](#)

1. CLASIFICACIÓN BÁSICA SEGÚN RAZA:

Se establecen dos grupos:

1. 1. Lana Merino (M): Comprende a las lanas conocidas comercialmente como de calidad extrafina, superfina, fina, fina prima y prima.
1. 2. Lana Cruza (X): Comprende al resto de las calidades.

2. CLASIFICACIÓN PRIMARIA:

Por apreciación subjetiva se clasifican en las siguientes CATEGORÍAS:

2. 1. Lana Vellón (V): Es la lana esquilada del ovino vivo de doce (12) meses más de crecimiento, exceptuando las porciones correspondientes a la barriga, garreo y desborde.
2. 2. Lana de Borregos y Borregas (BO): Es la lana obtenida de dichos animales, por esquila.
2. 3. Lana de Cordero (CDR): Es la lana obtenida por esquila de los corderos o corderas.
2. 4. Lana de Barriga (BG): Es la lana esquilada de la región ventral del ovino.
2. 5. Lana de Garreo (GR): Es la lana que recubre las manos y patas del ovino.
2. 6. Lana de Descole (DS): Es la lana proveniente de la región adyacente a las ubres y/o región de la entrepierna del ovino.
2. 7. Lana de Desoje (DO): Es la lana proveniente de la esquila de la cara del ovino.
2. 8. Lana de Desborde o Pedazos (PZ): Es la lana que debe separarse del vellón con posterioridad a la esquila, en las operaciones denominadas desborde, media vuelta y despunte.
2. 9. Puntas Amarillas y Ardidias (PA): Es la lana manchada por orines, excrementos o productos medicinales que tiñen la fibra definitivamente al no ceder al lavado comercial.
2. 10. Lana Pigmentada (PG): Es la lana total o parcialmente negra, marrón, gris o de un color amarillo intenso que no pueden ser removidas en su coloración por el lavado industrial.
2. 11. Lana de Campo (CP): Es la lana de ovinos afieltrados o muertos.
2. 12. Lana de Cueros (CR): Es la lana proveniente de la esquila de pieles lanares.
2. 13. Lana Depilada (DP): Es la lana obtenida como consecuencia del proceso de depilado de las pieles lanares mediante agentes bacterianos o químicos.
2. 14. Lanacachadas o Afieltradas (AF): Es la lana sometida a intenso y severo entrelazamiento de fibras.
2. 15. Lana de Cogote (CG): Es la lana obtenida por esquila de la región del cuello o pescuezo del ovino.

3. CLASIFICACIÓN POR CALIDAD:

Se realizará de acuerdo a las prácticas usuales, ponderando aspectos físicos, resistencia a la tracción, color, textura y rendimiento estimado al lavado, estableciéndose las siguientes categorías:

3. 1. Calidad Supra: Lana de muy buen crecimiento y uniformidad, elevado rendimiento al lavado, excelente color, con nula o escasa contaminación vegetal no mayor del uno (1) por ciento, excelente firmeza, regularidad de ondulación, suave al tacto, muy bien desbordada y libre prácticamente de todo defecto.
3. 2. Calidad Muy Buena: Lana de color claro, buena uniformidad, de largo de mecha y de finura, de buen rinde, resistencia a la tracción, con un buen desborde y con presencia de materias vegetales inferior al dos por ciento (2%).
3. 3. Calidad Corriente: Color variable, largo de mecha no uniformes y algo quebradizas, rindes medianos, mal desbordada y con presencia de materias vegetales mayor al cinco por ciento (5%).
3. 4. Calidad Inferior: Lana de pobre coloración o con coloraciones indeseadas, áspera al tacto, opaca, sin desbordar, con baja resistencia a la tracción y con alta presencia de materias vegetales, mayor al cinco por ciento (5%).

4. CLASIFICACIÓN POR LONGITUD DE MECHA:

Se establecen las siguientes categorías:

4. 1. Longitud Alta (A): Con longitud de mecha de setenta milímetros (70 mm) o mayor, con una tolerancia de hasta un cinco por ciento (5%) de fibras más cortas en lanas Merino y en las lanas Cruza corresponderán a las lanas de un año o más de crecimiento.

4. 2. Longitud Mediana (B): Con una longitud media de cincuenta milímetros (50 mm), aceptándose hasta un cuarenta por ciento (40%) de fibras más cortas en lana Merino y en las Cruzas corresponderán a lanas de 8 a 11 meses de crecimiento y segunda esquila de Noviembre.
4. 3. Longitud Baja (C): Con longitud media menor de treinta milímetros (30 mm) en lana Merino y en las Cruzas corresponderán a las lanas de la segunda esquila de Marzo.

5. CLASIFICACIÓN POR IMPUREZAS VEGETALES:

De acuerdo al porcentaje de materias vegetales que posean las lanas, se clasificarán en las siguientes categorías:

5. 1. Lanas Limpias (L): Con hasta el uno por ciento (1%) de impurezas vegetales.
5. 2. Lanas prácticamente limpias (PL): Cuando el porcentaje de materias vegetales oscila entre el uno y el dos por ciento (1% y 2%).
5. 3. Lanas Salpicadas (S): Cuando el porcentaje de materias vegetales varía entre el dos y el cinco por ciento (2% y 5%).
5. 4. Lanas Semilludas (D): Cuando el porcentaje de materias vegetales es superior al cinco por ciento (5%).

6. CLASIFICACIÓN POR FINURA:

La medición de las fibras será indicada en micrones.

Volver a: [Producción ovina de lana](#)